

horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999 de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado y en «Boletín Oficial de Alicante» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la L.E.F., en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del R.E.F., y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta 3.ª Jefatura (Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, 28036

Madrid) cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas del Ayuntamiento en cuyo término municipal radican los bienes afectados.

Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación:

Ayuntamiento: Elche. Fecha: 14 y 15 de junio de 2006. Hora: De 9,00 a 14,00 y de 16,00 a 19,00 horas.

Madrid, 25 de abril de 2006.—El Ingeniero Jefe de la 3.ª Jefatura de Construcción, José Antonio Rein Duffau.

#### Término municipal de Elche

N.º de Orden	Referencia catastral		Propietario	Dirección	Superficie expropiación definitiva	Superficie expropiación temporal	Superficie servidumbre de paso	Superficie total parcela	Uso del terreno
	Pol.	Par.			M.²	M.²	M.²	M.²	
1	4	126	María Torres Gash.			37		7.625	Almendro regadío.
2	4	125	Fidel Boix Torres.	C/ Maestro Giner, 7. Elche.	147	118		1.545	Agrios regadío.
3	4	9002	RENFE.		135				
4	4	133	Julia Lloret Llinares.	C/ General Cosido, 12. Elche.	301	223		4.022	Almendro regadío.
5	3	14	Juan Navarro Antón.	PD Llano San José, 241. Elche.	15,25	654	437	2.044	Almendro regadío.
6	3	79			14			2.235	Almendro regadío.
7	3	15	Manuel Selva Manchón.	C/ Alfredo Llopis, 14. Elche.	4.627			4.279	Labor regadío.
8	3	16	José García Martínez.	C/ Antonio García, 27. Elche.	1.330			6.162	Almendro regadío.
9	3	13	Antonio Hernando Mila.		7	713	520	5.155	Almendro regadío.
10	3	12	Ana Antón Escolano.	C/ Félix la Orden, 6. Elche.	4.822	858	200	14.660	Labor regadío.
11	3	69d	AGUFLOR.			74		1.295	Labor regadío.
12	3	69c	AGUFLOR.			28		1.689	Olivos regadío.
13	3	69a	AGUFLOR.		1.942	755	598	16.214	Labor regadío.
14	3	69h	AGUFLOR.		189	189	43	547	Improductivo.
15	3	69a	AGUFLOR.		165			16.214	Labor regadío.
16	3	7	José Ferrández Navarro.	C/ Capitán Antonio Mena, 67. Elche.	444			5.369	Agrios regadío.
17	3	9a	José Ferrández Pérez.	C/ Capitán Antonio Mena, 67. Elche.	425			2.148	Almendro regadío.
18	3	69e	AGUFLOR.		1.154	177	118	7.721	Invernadero flores.
19	3	69c	AGUFLOR.		922	658	355	1.689	Olivos regadío.
20	3	9002	RENFE.		155				
21	3	11	Andrés Antón Sabuco.	C/ Alférez Cosido, 35. Elche.	9	858	323	14.381	Almendro regadío.
22	3	10	Viveros Elche, S.L.		2	528	143	8.769	Agrios regadío.
23	3	Barranco de los Arcos			8	57			

25.874/06. **Anuncio de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación por el que se somete al trámite de información pública el estudio informativo complementario sobre las modificaciones de trazado en el tramo Sants-La Sagrera (Barcelona). Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa.**

Con fecha 8 de mayo de 2006 la Dirección General de Ferrocarriles resolvió aprobar provisionalmente el Estudio Informativo Complementario sobre las modificaciones del Trazado en el Tramo Sants-La Sagrera (Barcelona). Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa.

En virtud de dicha resolución y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del vigente Reglamento del Sector Ferroviario, se somete al trámite de Información pública dicho estudio informativo complementario, por un periodo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente

anuncio en el B.O.E., para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre la concepción global del trazado, en la medida en que afecte al interés general.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental regulado por el Real Decreto Legislativo 1302/86, su Reglamento de aplicación (art. 15), y el Real Decreto-Ley 9/2000.

El Estudio Informativo estará expuesto al público, en días y horas hábiles, en los locales del Área de Fomento de la Delegación del Gobierno en Cataluña (Calle Bergara, 12, Barcelona), en las oficinas de ADIF en Barcelona (calle de Córcega, 301, 6.ª planta, Barcelona), y en la Dirección General de Ferrocarriles (plaza de los Sagrados Corazones, 7, planta baja, Madrid). Asimismo, un ejemplar de dicho Estudio estará disponible para consulta de los interesados en el Ayuntamiento de Barcelona.

Madrid, 8 de mayo de 2006.—El Ingeniero Jefe de la 2.ª Jefatura de Proyectos, José Luis Vacas Maestre.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

24.041/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Unión Sindical de Inspectores Técnicos de Educación» (depósito número 330/78).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D.ª Concepción Vidorreta García mediante escrito tramitado con el número 49733-4180-49732.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2005 adoptó por unanimidad el acuerdo de